



PODER JUDICIAL

Corte Suprema de Justicia

ACORDADA N° Cuatrocientos treinta y seis

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay a los doce días del mes de diciembre del año dos mil seis, siendo las 12:30 horas, estando reunidos en la Sala de Acuerdos de la Corte Suprema de Justicia, el Excmo. Señor Presidente Dr. José Raúl Torres Kirmsner, la Excm. Sra. Ministra Dra. Alicia Beatriz Pucheta de Correa y los Excmos. Señores Ministros Doctores José V. Altamirano, Miguel Oscar Bajac Albertini, Sindulfo Blanco, Víctor Manuel Núñez, ante mí, el Secretario autorizante;

D I J E R O N:

Que el 18 de diciembre se recuerda la festividad de la Virgen del Paso de Itapé, Patrona de la ciudad de Villarrica.

Por Resolución N° 3911 del 1 de diciembre de 2006 la Gobernación del Guairá declaró asueto en la Administración Pública y Privada en el Departamento del Guairá.

Por Nota N° 198 del 4 de diciembre de 2006 el Presidente del Tribunal de Apelación de la Circunscripción Judicial de Guairá y Caazapá solicitó que los plazos procesales que vencen el día lunes 18 de diciembre de 2006, fenezcan el día martes 19 de diciembre del año en curso.

Por tanto,

**LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
A C U E R D A:**

ART. 1°.: ESTABLECER que los plazos procesales de la Circunscripción Judicial de Guairá y Caazapá que vencen el día lunes 18 de diciembre de 2006, fenezcan el día martes 19 de diciembre del año en curso.

ART. 2°.-ANOTAR, registrar, notificar

[Handwritten signatures and stamps of the court members]

JOSÉ RAÚL TORRES KIRMSNER
Presidente

SINDULFO BLANCO
Ministro

ALICIA BEATRIZ PUCHETA DE CORREA
Ministra

VÍCTOR MANUEL NÚÑEZ
MINISTRO

MIGUEL OSCAR BAJAC ALBERTINI
Ministro

JOSE V. ALTAMIRANO
Ministro C.S.J.

Ante mí:

ALEJANDRINO CUEVAS CACERES
Secretario